

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Jacala de Ledezma

2020 - 2024



CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| I. PRESENTACIÓN..... | 3 |
| II. INTRODUCCIÓN | 5 |
| Misión | 8 |
| Visión | 8 |
| Principios Rectores..... | 8 |
| III. POLÍTICAS SECTORIALES | 9 |
| Política Social (Pobreza y Cohesión Social)..... | 10 |
| Crecimiento económico y trabajo de calidad | 20 |
| Seguridad y Tránsito | 30 |
| Sostenibilidad | 36 |
| Gobernanza y rendición de cuentas..... | 44 |
| Planeación y evaluación sectorial | 50 |
| Salud Pública..... | 56 |
| Educación y cultura..... | 63 |
| IV. Plataforma Estratégica..... | 70 |
| Eje 1. Jacala de Ledezma Honesto y Transparente. | 70 |
| Eje 2. Jacala de Ledezma Prospero y Dinámico..... | 71 |
| Eje 3. Jacala de Ledezma con sentido Humano | 72 |
| Eje 4. Jacala de Ledezma seguro y en con paz..... | 73 |
| Eje 5. Jacala de Ledezma con desarrollo sostenible | 73 |
| Eje 6. Jacala de Ledezma con sentido Igualitario | 74 |
| Eje Transversal. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles | 76 |
| V. BIBLIOGRAFÍA..... | 78 |

I. PRESENTACIÓN

La planeación del desarrollo municipal instrumentada a través de planes y programas de desarrollo, es el mecanismo que da rumbo y certeza a las políticas públicas de un gobierno, estableciendo las directrices a seguir por los gobiernos subnacionales, con una visión focalizada a que el municipio cuente con un ambiente igualitario de oportunidades, aprovechando al máximo todos sus recursos.

Con el monitoreo y evaluación llevaremos el seguimiento de los objetivos y metas municipales planificadas en el presente instrumento de planeación, precisando los mecanismos y esquemas que implementaremos para garantizar el correcto cumplimiento de los proyectos y acciones planteados.

Nuestro municipio no es el mismo, hemos transitado a mejores alternativas de gestión dando respuesta a los grandes retos que nos ha establecido la contingencia sanitaria. En consecuencia, requerimos de una programación más eficiente y focalizada de nuestros proyectos y acciones, con respuestas más precisas para la atención de los problemas públicos y las necesidades más sentidas de la población.

Resolver los problemas que enfrenta nuestro municipio, requiere del esfuerzo institucional de los tres niveles de gobierno que permitirá atender a todas las comunidades de manera eficiente y eficaz, mejorando el bienestar de la población.

Por ello, el Programa Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Jacala de Ledezma, es una oportunidad para priorizar metas y focalizar esfuerzos, para reconocer los retos, pero también nuestras nuevas capacidades para enfrentarlos.

Este instrumento de planeación se fortalece con acciones integrales y con un proceso permanente de participación ciudadana, apoyados por la tecnología y las mejores prácticas.

Escuchamos y trabajamos con las personas de todas las 46 comunidades del municipio. Con el apoyo del Gobierno del Estado y de otras instituciones desarrollamos foros y talleres de consulta, ahí, empresarios, académicos, profesionistas, universitarios, líderes de opinión, productores agrícolas, ejidatarios, población indígena, servidores públicos y muchos jacaltecas más compartieron ideas, propuestas y demandas, llevando con ello a construir una visión común, con metas puntuales que podemos alcanzar al cierre de esta administración municipal con una visión prospectiva al 2030.

C. Ma. Magdalena Rubio Pérez
Presidenta Municipal Constitucional de Jacala de Ledezma

II. INTRODUCCIÓN

El plan municipal de desarrollo de Jacala de Ledezma, comprende la articulación de distintos elementos requeridos para la correcta instrumentación de un plan de gobierno, desde la perspectiva definida en su proceso de integración, caracterizado por su cumplimiento a las directrices emitidas por el Gobierno del Estado de Hidalgo para la construcción de planes de desarrollo.

Se precisa, que el citado Plan Municipal tiene una alineación vertical que parte desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, Actualización del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectorial, es decir, tiene una visión de lo local a lo global.

Para llevar a cabo la formulación del plan municipal de desarrollo se optó por seguir un proceso de planeación participativa con un modelo científico de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública, mismo que se alinea a los planes y programas del Gobierno Federal y Estatal.

El desarrollo de los trabajos para la integración del plan municipal de desarrollo siguió una línea de participación ciudadana con personas con experiencia en cada uno de los temas públicos.

Sobre el resultado de cada mesa de trabajo, aunado a las aportaciones que realizaron expertos en la materia, se construyó y delimitó las acciones y propuestas estratégicas.

El presente Plan se integra con un diagnóstico de la situación actual que enfrenta el municipio de cada problema público, su relación con indicadores generados por instituciones externas y reconocidas, tales como INEGI, CONEVAL, etc.

Conforme a lo anterior, se identifica y relaciona con los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS de las Naciones Unidas y sus metas respectivas al 2030.

Como tercer apartado del Plan Municipal se construye un escenario prospectivo o deseado para todos los habitantes, identificando los factores o



causas que limitan el desarrollo, se integra una visión a alcanzar al año 2030, así como se propone acciones estratégicas de largo plazo.

En el cuarto apartado se diseña e incorpora objetivos estratégicos y generales para cada política pública relacionándolo con los indicadores plasmados en los planes sectoriales definidos por el Gobierno del Estado.

Esquema General de Evaluación

Para monitorear el desempeño del presente plan implementaremos un sistema de evaluación de las presentes políticas públicas, analizando el cumplimiento de los objetivos y metas municipales, corrigiendo en su caso, las desviaciones que pudiesen ocurrir, todo en beneficio de la población. La planificación y toma de decisiones serán con base a evidencias y objetivos medibles.

Visión de Gobierno

Por primera vez, el municipio de Jacala de Ledezma, se plantea objetivos más allá de la presente administración, metas de largo plazo, todo en beneficio de nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.

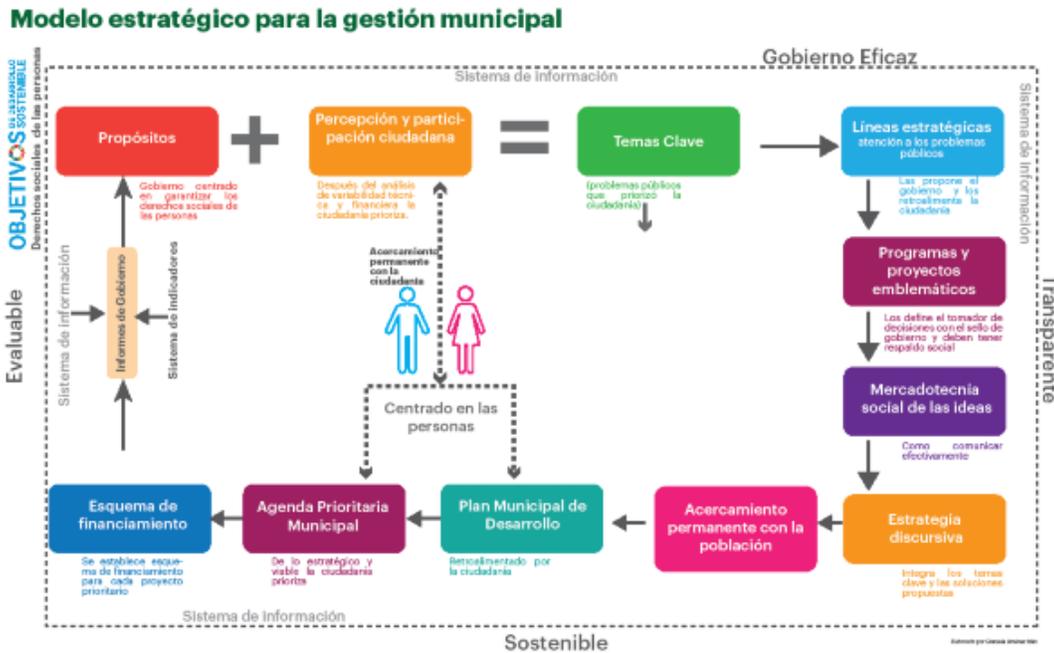
Definimos sectores estratégicos, de acuerdo a los problemas comunes que escuchamos a lo largo y ancho del municipio, y hoy se traduce en políticas públicas con metas alcanzables.

Conformaremos un órgano municipal evaluador, integrado por las áreas de planeación, obras públicas, tesorería y desarrollo municipal, quien será el encargado de monitorear y dará seguimiento a nuestras metas y objetivos.

El informe que habremos de rendir a la ciudadanía estará alineado al presente Plan Municipal de Desarrollo, y estamos seguros que el esfuerzo se verá en el desarrollo de nuestras comunidades y en un mejor porvenir de cada habitante.



Marco Conceptual



Marco Normativo

Los planes y programas de un gobierno tienen su sustento en los siguientes:

| Instrumento | Título, capítulo, sección, artículo, párrafo apartado, fracción o inciso. |
|--|---|
| Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible | ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17 |
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos | Artículo 25, 26 y 115 |
| Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo | Artículo 47, 87, 115, 141, fracción VI, 144, fracción II. |
| Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo | Artículo 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 |
| Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024 | 1. Política y Gobierno. 2 Política Social. 3. Economía. |
| Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 | Políticas Sectoriales según problema público |

| | |
|--|---|
| Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo | Artículo 27, 28, 60 inciso g y h, y 140 |
| Ley de Mitigación y Adaptación ante los efectos del Cambio Climático para el Estado de Hidalgo | Artículo 11, Fracción I, II, IV y XI, 12, 13, fracción III. |

Misión

Ser un gobierno honesto y transparente, que brinda bienes y servicios de calidad, creando mejores oportunidades para la ciudadanía.

Visión

Ser un municipio que genere desarrollo sustentable, confianza y oportunidades, promoviendo la participación en un marco de justicia y transparencia.

Principios Rectores

Conforme al Plan definido por este Gobierno, desde la campaña realizada en cada rincón del municipio, en esta administración se tendrá como grandes principios:



Desde el primer día de este Gobierno, en cada área y en cada función que habremos de realizar para brindar mejores oportunidades a la ciudadanía será bajo los principios antes mencionados.



III. POLÍTICAS SECTORIALES

En este apartado se establecen los temas generales de atención para orientar el desarrollo municipal sobre los cuales se desarrollará la política pública municipal de Jacala de Ledezma.

El desarrollo municipal, se aborda a partir de las políticas sectoriales que reconocen y priorizan los problemas públicos más relevantes del municipio. Para su atención, se establecen los objetivos, estrategias y políticas particulares que guiaran las actividades de cada sector.

Bajo esta perspectiva, las estrategias y acciones que guían las políticas sectoriales, apuntan a la visión de largo plazo que ha sido definida para el estado de Hidalgo; respetando las prioridades del municipio de Jacala de Ledezma.

Por tanto, las políticas definidas para el municipio, guardan congruencia con las políticas sectoriales estatales y regionales, por lo que se complementan mutuamente.

En este sentido, la actualización del Plan Estatal de Desarrollo presenta una innovación estructural, centrada en los problemas públicos definidos a partir de un análisis estadístico riguroso y un amplio proceso de planeación participativa. Dicha estrategia se replica para el municipio de Jacala de Ledezma.

Derivado de ello, el Plan Municipal de Desarrollo integra ocho políticas sectoriales para cada uno de los problemas públicos identificados: política social, salud, crecimiento económico y trabajo de calidad, educación y cultura, seguridad, sostenibilidad, gobernanza, estado de derecho y rendición de cuentas, planeación y evaluación sectorial, de estas políticas sectoriales a nivel estatal, se desprenden las siguientes a nivel municipal:

Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal

Política Social (Pobreza y Cohesión Social)

Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad

Seguridad y Tránsito

Sostenibilidad

Gobernanza y Rendición de Cuentas

Planeación y Evaluación Sectorial

Políticas de actuación complementaria para el Gobierno Municipal

Salud Pública

Educación y Cultura

Por lo anterior, los temas prioritarios para el municipio de Jacala de Ledezma, se establecieron a través del proceso de consulta pública.

Política Social (Pobreza y Cohesión Social)

a) Panorama actual

Dimensiones de la Política Pública

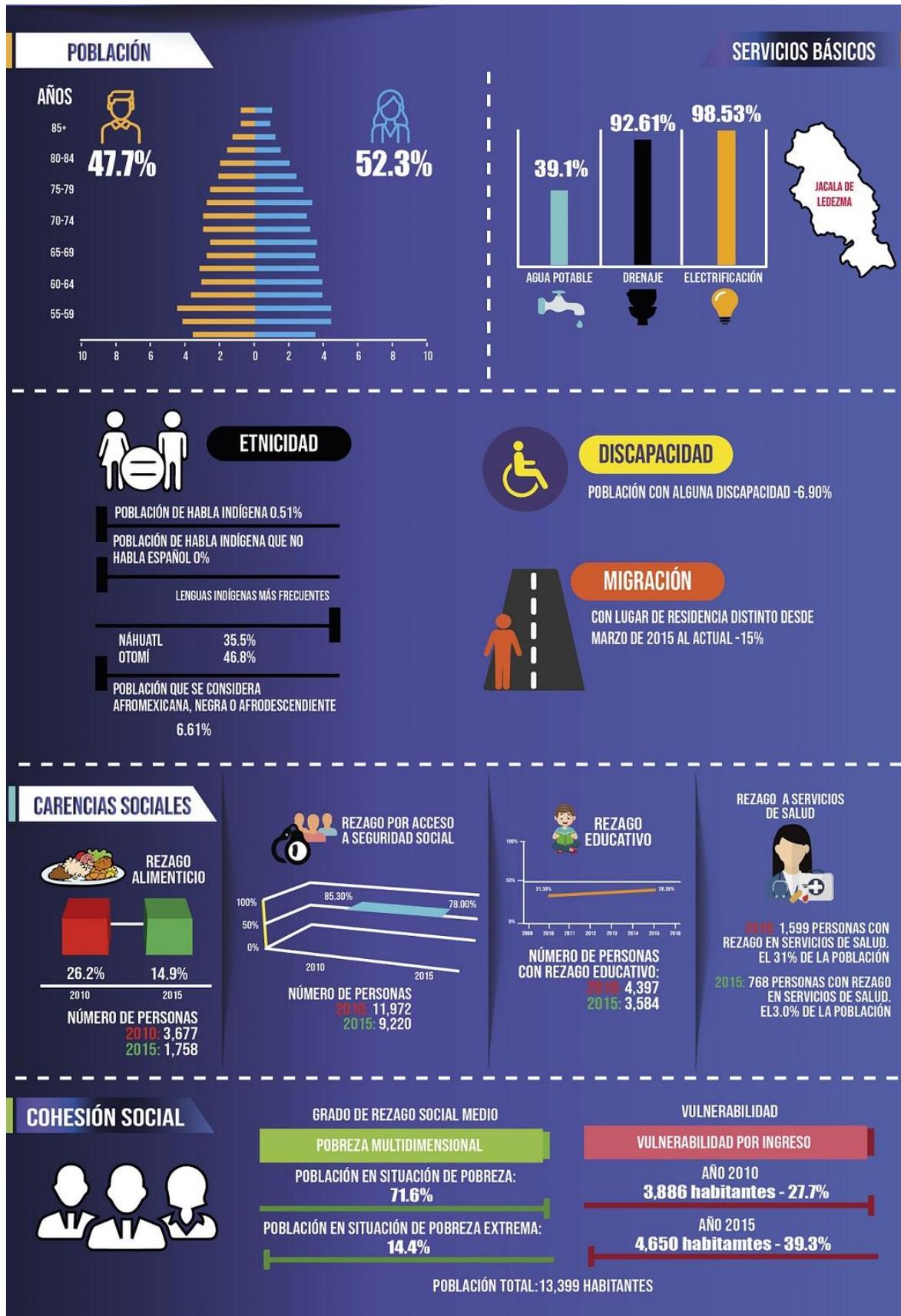
En este apartado, se analizan las características o esferas de análisis en las que se puede desagregar el problema público, mismas en las que deberán formar parte de la infografía

Pobreza

- 1) Rezago educativo
- 2) Acceso a la seguridad social
- 3) Acceso a servicios básicos de la vivienda
- 4) Acceso a servicios de salud
- 5) Calidad y espacios de la vivienda
- 6) Acceso a la alimentación

Cohesión social

- 7) Vínculos sociales e inclusión
- 8) Vulnerabilidad.



De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, el municipio de Jacala de Ledezma, registra una población total de 12 mil 290 habitantes, un 4% menos al registrado en 2010.

La relación hombres-mujeres es de 91 hombres por cada 100 mujeres, y existe una edad mediana de 33 años. De igual manera, la razón de dependencia es de 60.7 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Recordar que el municipio de Jacala de Ledezma cuenta con una superficie de 441 kilómetros cuadrados, que representa el 2.1% del territorio estatal. Con ello, la densidad de población (habitante/km²) es de 27.9.

A la fecha, según INEGI se cuenta con 46 localidades, en donde las comunidades de Jacala, San Nicolás y El Pinalito, destacan por concentrar mayor población, al registrar 4,582, 664 y 641 habitantes, respectivamente.

De igual manera, se cuenta con 3,744 viviendas particulares habitadas, que representa el 0.4% del total estatal. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.3 y el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.9

Respecto a servicios básicos a la vivienda, INEGI indica que el 39.1% de las viviendas, disponen de agua entubada, mientras que en servicio sanitario, se cuenta con una cobertura del 96.2%. Tocante a energía eléctrica, la cobertura municipal asciende a 98.7%.

A pesar de los grandes esfuerzos realizados por los gobiernos municipales en materia de calidad y espacios a la vivienda, aún existe el 2.2% de viviendas con piso de tierra.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020 el Grado de Rezago Social del municipio se ubicó en Bajo, que comparándolo con 2015 el Grado se había ubicado en Grado Medio. Esto es, la presente administración municipal tiene un gran reto de frenar esta tendencia.

Por otro lado, CONEVAL señala que, en 2015 el 71.6% del total de la población presentan pobreza, de los cuales el 14.4% presentan pobreza extrema. Asimismo, 3,584 personas, esto es, el 30.3% del total de habitantes, presentan



rezago educativo. Por otra parte, 4,650 personas se ubican con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, 39.3% del total de la población.

Igualmente, en 2015, CONEVAL señala que, en carencia por acceso a la seguridad social, 9,220 personas no cuentan con una previsión social, a pesar de los esfuerzos realizados por los 3 niveles de gobierno.

Por carencia por acceso a los servicios de salud, en 2015 CONEVAL indica que sólo el 3% de la población total presentó esta situación. En el caso de la carencia por acceso a la alimentación se menciona que en 2015, 1,758 personas presentaban esta situación, un 14.9% de la población, lo que conlleva que esta administración debe estructurar políticas públicas para afrontar este problema.

Si observamos el Índice de Marginación, que monitorea los temas de ingresos, educación, servicios básicos, calidad de la vivienda, éste indicador en 2015 se ubicó en un nivel Alto, y concretamente el municipio ocupó el lugar 25 en el contexto estatal.

El municipio destaca por el Concurso Nacional de Huapango, en donde participan exponentes de los municipios aledaños, así como de las entidades federativas circunvecinas.

b) Objetivos y Metas ODS

1. Fin de la Pobreza

1.2 Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.

1.3 Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.

2. Hambre Cero

2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.



2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

5. Igualdad de Género

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros

10. Reducción de las Desigualdades

10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, género, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

c) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia **de política social.**

1. Poca atención a grupos vulnerables.
2. Deterioro del tejido social.
3. Escasos programas para el apoyo de Jefas de Familia y/o Madres Trabajadoras.



4. Alta dispersión de las localidades lo que inhibe mejorar la economía del Municipio.
5. Empleos informales y con bajas remuneraciones.
6. Rezago en materia de vivienda y dotación de servicios básicos.
7. Falta de seguimiento en la implementación de apoyos productivos.
8. Pocas alternativas económicas en localidades de alto y muy alto grado de marginación.
9. Escasas oportunidades para los jóvenes.
10. La crisis provocada por la pandemia retrasa superar la pobreza.
11. Limitadas oportunidades de empleo, lo que impide mejorar la calidad de vida de las personas.
12. Bajos niveles de escolaridad y profesionalización de la población.
13. Bajo ingreso y acceso a la seguridad social.
14. Baja productividad en el sector agropecuario.
15. Insuficiencia alimentaria en productos básicos como maíz y frijol.
16. Falta de incentivos al autoempleo y empresarios.
17. Politización en el otorgamiento de apoyos de combate a la pobreza.
18. Malnutrición en la población infantil vulnerable.
19. Falta de políticas de género que promueva la participación de la mujer en las diferentes esferas del Municipio.
20. Alta morosidad en el servicio de agua potable.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia **de política social.**

1. En Jacala de Ledezma se han atendido las carencias sociales por acceso a servicios básicos, y por calidad y espacios en la vivienda.
2. La producción agrícola y pecuaria, permitió a las familias jacaltecas acceder a una alimentación de alta calidad nutricional y en cantidad suficientes.
3. Los programas sociales se focalizan de manera eficiente, haciendo llegar los apoyos a la población con mayor vulnerabilidad.
4. Las comunidades generan proyectos de autoempleo, coadyuvando en el crecimiento económico del municipio.
5. Se ha cerrado la brecha de desigualdad, existiendo una mejor distribución del ingreso en las familias Jacaltecas.



6. Existe programas permanentes de capacitación para los productores del campo, aprovechando sus experiencias en favor de la producción agropecuaria.
7. La juventud Jacalteca tiene mayores oportunidades de acceder a mejores empleos que le permiten contar con ingresos suficientes.
8. Se aprovecha las capacidades económicas y productivas de la región, lo que se traduce en una mejor calidad de vida de la población.
9. La población vulnerable tiene acceso a una alimentación variada y nutritiva.
10. Se alcanzó la seguridad y soberanía alimentaria en zonas rurales
11. Existe una adecuada cobertura a los servicios de salud.
12. Existe un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para que los servicios públicos municipales, sean en tiempo y forma, en todas las comunidades del Municipio.
13. La población infantil tiene acceso a educación básica y alimentación saludable.
14. El desarrollo de la economía local, permite mejorar los ingresos de las familias.
15. Existe una integración de los mercados, mejorando el ingreso de las familias.
16. Baja cartera vencida en el servicio de agua potable.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia **de política social**

Categorías y Acciones Estratégicas

A. Promover la inclusión de las personas, garantizando los derechos de las personas vulnerables.

- A1.** Realizar un programa de asesoría jurídica para personas vulnerables
- A2.** Fortalecer los servicios de prevención y atención a víctimas de violencia.
- A3.** Levantar y/o actualizar el censo para la entrega de apoyos sociales.



A4. Llevar un Programa para fomentar la sana alimentación y control de peso de niños y adultos mayores.

A5. Desarrollar espacios públicos para la atención de adultos mayores.

A6. Incrementar los espacios públicos, deportivos, culturales, cuidando que sean incluyentes y accesibles.

A7. Coadyuvar en la creación de Grupos de Danza Regionales así como grupos de música.

B. Promover el empoderamiento de las mujeres, fomentando la igualdad entre hombres y mujeres en el Municipio.

B1. Fortalecer la instancia municipal de la mujer, a fin de que todas las mujeres jacaltecas sean atendidas en tiempo y forma.

B2. Coadyuvar para que las Jefas de Familias y/o Madres Trabajadoras cuenten con el apoyo de la Presidencia Municipal, a fin de fortalecer el tejido social.

B3. Coadyuvar en la erradicación de la discriminación laboral por condiciones de género, edad, orientación sexual o discapacidad.

B4. Apoyar a las autoridades locales de las comunidades a que se fomente el empoderamiento de las mujeres Jacaltecas.

B5. Empoderar económicamente a las mujeres jacaltecas.

C. Apoyar en el desarrollo integral de las familias Jacaltecas, a fin de mejorar su bienestar.

C1. Ampliar la cobertura del DIF Municipal en materia de servicios y asesorías, que permita que más Jacaltecas mejoren sus condiciones de vida.

C2. Focalizar los programas municipales a familias que realmente lo necesitan.

C3. Impulsar un Programa de Capacitación permanente a grupos vulnerables, aprovechando sus habilidades, a fin de avanzar en la autosuficiencia económica de las familias.

C4. Coadyuvar para que el Programa del INAPAM llegue a más familias Jacaltecas.

C5. Promover una mayor cobertura de internet en espacios públicos de las localidades.

C6. Promover la asistencia alimentaria a través de la creación de Programas Alimentarios.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

- 2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería**
- 3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social**
- 5.4. Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible**
- 5.5. Vivienda digna**
- 6.1. Igualdad de Género**
- 6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes**
- 6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad**

ET.1. Mejora en el servicio de agua potable y drenaje
 ET.2. Infraestructura urbana acorde a las necesidades de las personas.

e) Indicadores Estratégicos

| Índice de Rezago Social | | | | |
|--|------------------------------------|-------------|-------------|-------|
| Es una medida ponderada que resume cuatro dimensiones de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. | | | | |
| | Valor Inicio Administración | Meta | Meta | |
| AÑO | 2016 | 2022 | | 2030 |
| VALOR | Medio | Bajo | | Medio |
| Unidad de medida: Medida ponderada Periodicidad: 5 años Alineación ODS: 1. Fin de la Pobreza 3. Salud y Bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las Desigualdades | | | | |
| Política Pública Sectorial: 6. Pobreza | | | | |

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2015 y 2022.

| Porcentaje de la población con carencia en el acceso a los servicios básicos de vivienda | | | | |
|--|------------------------------------|-------------|-------------|--------|
| Mide el porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda si residen en una vivienda con al menos una de las siguientes características: No dispone de agua entubada, no cuentan con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea. | | | | |
| | Valor Inicio Administración | Meta | Meta | |
| AÑO | 2016 | 2020 | | 2030 |
| VALOR | 8.99% | 7.33% | | 10.65% |



Unidad de medida: Porcentaje

Periodicidad: 5 años

Alineación ODS:

1. Fin de la Pobreza

6. Agua Limpia y Saneamiento

11.Ciudades y Comunidades Sostenibles

Política Pública Sectorial: 6. Pobreza

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2015 y 2020.

Crecimiento económico y trabajo de calidad

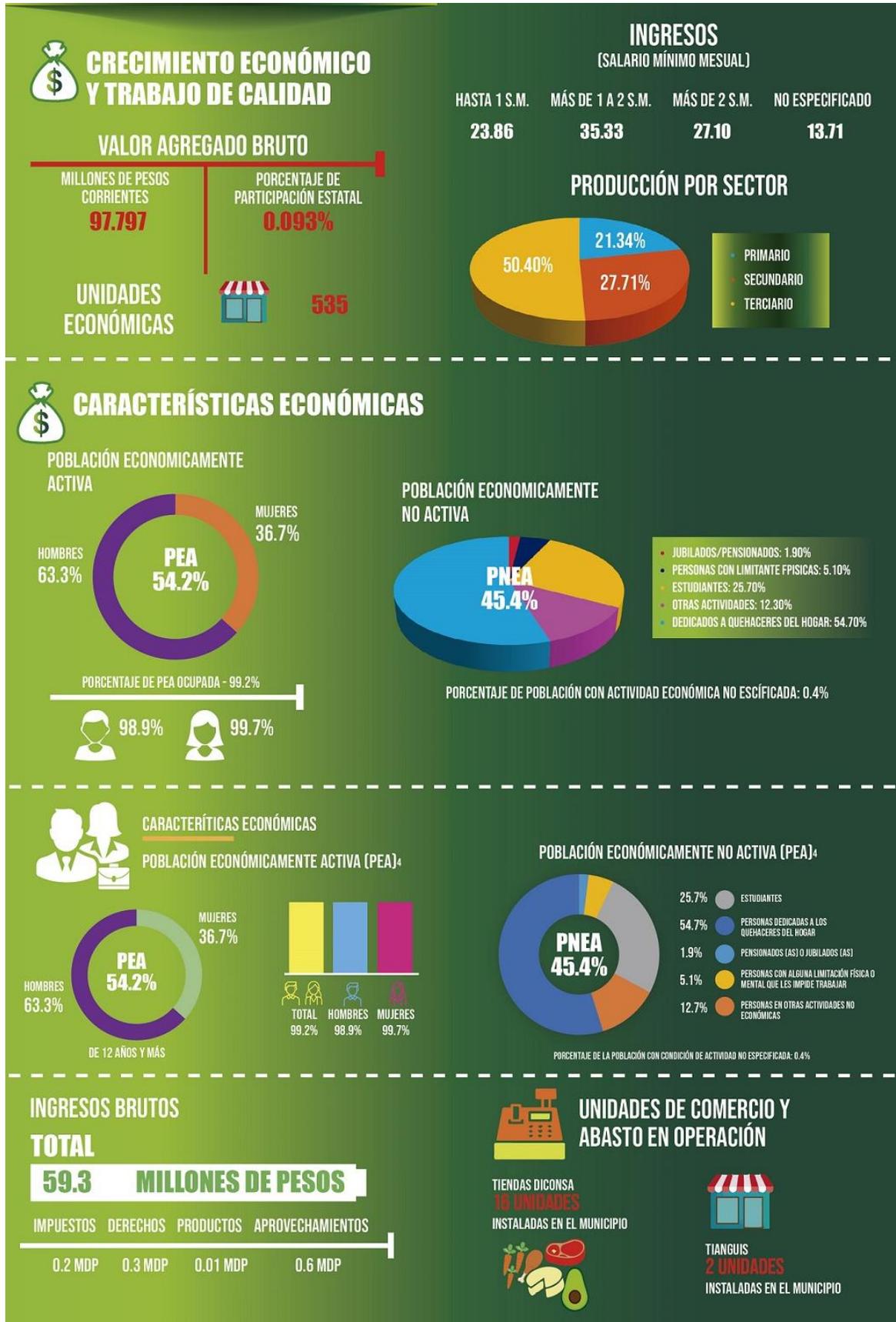
a) Panorama Actual

Dimensiones de la Política Pública

A continuación, se desagrega el problema público que se deberá considerar con sus respectivas dimensiones de análisis, los cuales se presentaron en su respectiva infografía:

- 1) Empleo e ingreso,
- 2) Inversiones y
- 3) Desarrollo económico desde lo Local.





INEGI señala que en 2020, se registró a 5 mil 382 personas como la Población Económicamente Activa (PEA), dentro de los cuales 5 mil 341 son personas ocupadas. Conviene destacar que el porcentaje de la PEA ocupada, corresponde el 98.9% a hombres y 99.7% a mujeres.

Por otro lado, INEGI indica que en 2020, que de la población no económicamente activa, el 25.7% corresponde a estudiantes, el 54.7% a personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 5.1% a personas con capacidades diferentes, el 1.9% a personas jubiladas, entre otros.

Con las 525 unidades económicas que registra el INEGI, el municipio de Jacala de Ledezma registra 97.797 millones de pesos corrientes, lo que equivale al 0.093% del Producto Interno Bruto Estatal.

Jacala de Ledezma cuenta con el 17.39% de suelo de uso agrícola, 63.0% de bosque, 17.0% de matorral y el 2.0% de pastizal.

El sector agrícola (88.8% del total de las unidades de producción) se basa principalmente en la siembra de maíz de temporal, pero las cosechas no son las óptimas, debido a la falta de terreno plano y fértil. Por orden de importancia sigue la cría y explotación de animales (9.0%).

Respecto al sector secundario, es muy baja su aportación, ya que sólo existen talleres familiares para el ensamble de prendas de vestir. Respecto a las Unidades de Comercio y Abasto, se identifican 16 Tiendas Diconsa, así como 2 Tianguis informales.

En el sector terciario, destaca el comercio al por menor, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

De acuerdo a INEGI, el municipio reporta ingresos brutos por 59.3 millones de pesos, de los cuales 0.2 son impuestos, 0.3 millones de pesos corresponden a Derechos, 0.01 millones de pesos a Productos y 0.6 millones de pesos a Aprovechamientos.



d) Objetivos y Metas ODS

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

9. Industria, Innovación e Infraestructura

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

12. Producción y Consumo Responsable

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

c) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de **Crecimiento económico y trabajo de calidad**

1. Pocos apoyos del Gobierno para las pequeñas empresas del Municipio.
2. Baja conectividad en materia de infraestructura vial en las comunidades rurales que ayuden al crecimiento del municipio y a la generación de empleos.
3. Nula relación entre las micro y las grandes empresas, derivado de la falta de estándares de calidad en los productos generados.



4. Baja productividad agrícola y pecuaria en las comunidades, lo que limita el acceso a mercados.
5. Bajo apoyo al sector de artesanías en el municipio.
6. Escaso interés por fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables en las empresas locales.
7. Crecimiento de la Economía informal.
8. Alta dependencia de recursos públicos en el municipio.
9. Falta de impulso al turismo rural.
10. Crecimiento económico limitado en las comunidades debido a la falta de impulso en el uso y aprovechamiento de sus recursos naturales.
11. Bajo acceso a tecnología en las comunidades del municipio.
12. Infraestructura insuficiente para propiciar el desarrollo en las regiones del Estado.
13. Asentamientos irregulares que generan zonas de riesgos.
14. Inadecuada planeación urbana.
15. Nula vocación turística en el Municipio a pesar de contar con valiosos recursos y atractivos naturales y culturales.
16. Salarios bajos y condiciones laborales desfavorables para el trabajador.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia **de Crecimiento económico y trabajo de calidad**

1. Las cadenas de valor en el mercado económico del municipio generan mejores empleos y salarios.
2. Fortalecer a las Pymes con programas de financiamiento y capacitación, lo que coadyuva en mejorar la economía local y regional.
3. La infraestructura de telecomunicaciones coadyuva en la digitalización de servicios de alto valor agregado.
4. Las comunidades de Jacala de Ledezma participan de manera importante en la economía estatal al realizar una explotación sustentable de sus recursos naturales.
5. Se cuenta con seguros de desempleo para trabajadores que enfrentan eventualidades, permitiendo afrontar necesidades básicas de sus familias.
6. Se cuenta con empresas de diferentes sectores, permitiendo empleos a hombres y mujeres de todas las localidades del Municipio.
7. La movilización de productos agrícolas a mercados potenciales se realiza con tecnologías de punta.



8. Las artesanías del municipio cuentan con un mercado potencial tanto en el país, como en el extranjero.
9. Existe una infraestructura carretera adecuada para la movilidad de bienes y personas en el Municipio.
10. El sector agroindustrial de Jacala de Ledezma se ha convertido en motor de desarrollo económico y de generación de empleos en zonas rurales y semi-urbanas.
11. Se canaliza fuertes inversiones en la formación de capital humano en el municipio.
12. En el campo se incorpora tecnología de punta, lo que permite optimizar recursos e incrementar los ingresos de las familias.
13. El municipio sobresale por sus sitios turísticos, mismos que atraen a visitantes tanto nacionales como extranjeros.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia **de Crecimiento económico y trabajo de calidad**

Categorías y Acciones Estratégicas

A. Impulsar la inversión en el sector agropecuario, ganadero y forestal, que coadyuve en mejorar la productividad local y en el aprovechamiento sustentable de los recursos.

- A1.** Realizar un censo de unidades económicas del sector agropecuario, ganadero y forestal.
- A2.** Impulsar la introducción de energías renovables en el sector agrícola y ganadero.
- A3.** Difusión permanente de acciones a realizar por parte de los 3 órdenes de gobierno en el sector primario.
- A4.** Promoción en las instituciones educativas sobre el valor de la producción local para su consumo.
- A5.** Programas de capacitación permanente para fortalecer el sector agrícola y ganadero del municipio.
- A6.** Promoción de cultivos alternativos en el municipio.
- A7.** Construir infraestructura hidroagrícola para la captación y aprovechamiento del agua pluvial.



B. Impulsar la instalación de empresas para la generación de nuevos empleos.

B1. Mejorar las condiciones de infraestructura y de equipamiento para la atracción de inversiones al municipio.

B2. Profesionalizar a jóvenes y mujeres en las empresas locales.

B3. Simplificar los trámites y servicios que se otorgan en el municipio para la instalación de nuevas empresas.

B4. Contar con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial a fin de ordenar el crecimiento de los asentamientos humanos.

B5. Realizar un Padrón de Comerciantes del municipio, a fin de explorar alternativas de apoyo.

B6. Constituir un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

C. Coadyuvar en la generación de empleos de calidad, así como en el desarrollo de capital humano en el municipio.

C1. Gestionar programas federales y estatales que permita generar nuevos empleos en las actividades productivas que se realizan en el municipio.

C2. Establecer convenios de coordinación con las empresas locales para impulsar a que los jóvenes accedan a un empleo.

C3. Impulsar la formación técnica-profesional que permita que los jacaltecas mejoren sus ingresos económicos.

C4. Participar en las ferias de empleo a fin de vincular a la población con las empresas de la región.

C5. Coadyuvar en programas de créditos para impulsar la creación de empresas locales.

C6. Contribuir para que los artesanos mejoren la calidad de sus productos, así como puedan tener acceso a mercados potenciales.

D. Impulsar las actividades del sector primario, a fin de mejorar la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente.

D1. Apoyar para que los productores pecuarios obtengan las Unidades de Producción Pecuaria (UPP), instrumento que les permite mejorar su actividad que desarrollan.

D2. Coadyuvar en el aseguramiento de cultivos, a fin de disminuir los riesgos de siniestralidad que afectan los ingresos de los productores del sector primario.

D3. Generar redes de consumo local que apoye en la comercialización de los productos obtenidos en el municipio.

- D4. Instrumentar un centro regional de acopio de ganado bovino.
- D5. Conjuntar un Padrón de Productores Agrícolas y Pecuarios.
- D6. Constituir una Unión Ganadera del municipio.
- D7. Apoyar a los ganaderos en el servicio de formatería (Guías de Tránsito).

E. Detonar el turismo sostenible en las regiones con vocación, para mejorar la economía en el municipio.

- E1. Apoyar a los empresarios locales para mejorar y ampliar la infraestructura turística del municipio.
- E2. Gestionar capacitaciones al personal que recibe al turismo, a fin de que los servicios sean de calidad.
- E3. Explorar conjuntamente con empresarios o delegados municipales, la generación de nuevos polos turísticos, de acuerdo a la vocación de cada comunidad.
- E4. Coadyuvar para que la señalización en materia de turismo coadyuve en la generación de ingresos.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

- 2.1. Desarrollo local dinámico e innovador.
- 2.2. Incremento del trabajo de Calidad.
- 2.3. Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios.
- 2.4. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería.
- 2.5 Impulsar al turismo municipal.

ET.3. Impulsar el mercado público.

ET.4 Certificación del rastro municipal.

e) Indicadores estratégicos

| Porcentaje de población ocupada | | | |
|--|------------------------------------|-------------|-------------|
| Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más de edad que dedicaron al menos una hora al trabajo en la semana de referencia, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año. | | | |
| | Valor Inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2016 | 2020 | 2030 |
| VALOR | 94.01% | 99.2% | 99.5% |
| Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: 5 años Alineación ODS: | | | |



8. Trabajo decente y crecimiento económico

Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020.

| Producción bruta total | | | |
|---|------------------------------------|--------|-------------|
| Mide el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades. | | | |
| | Valor Inicio Administración | | Meta |
| AÑO | 2016 | 2018 | 2030 |
| VALOR | 50.681 | 97.797 | 282.696 |
| <p>Unidad de medida: MDP Periodicidad: 5 años Alineación ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> | | | |
| Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad. | | | |

Fuente: INEGI.

Seguridad y Tránsito

a) Panorama Actual

Dimensiones de la Política Pública

Como mínimo deberán considerarse las siguientes dimensiones:

- 1) Prevalencia delictiva,
- 2) Percepción de la seguridad,
- 3) Prevención del delito y
- 4) Tránsito seguro.



La seguridad de los jacaltecos, es una tarea básica de esta Administración, ya que se busca que el estado de derecho impere en todas las comunidades. En caso, contrario, cualquier problema que sufre una persona, lastima el tejido social de las familias y a su vez, altera la tranquilidad y paz pública en cualquier centro de población.

En materia de seguridad pública, solamente existe una comandancia de seguridad, área que atiende todos los temas relacionados a la seguridad de los habitantes del municipio.

De acuerdo a cifras del H. Ayuntamiento Municipal, en 2020 se registraron 35 accidentes de tránsito vehicular.

En el tema de violencia intrafamiliar, y otras situaciones que impacta en la convivencia de las familias, se atiende a través del Juez Conciliador Municipal.

b) Objetivos y Metas ODS

3. Salud y Bienestar

3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

5 Igualdad de Género

5c. Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

16. Alianzas para Lograr los Objetivos

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito

1. Escasa coordinación entre dependencias para un combate efectivo a la inseguridad.
2. Desconfianza de la población para denunciar un delito.
3. Escasez de personal operativo en la policía municipal.
4. Desconocimiento de las nuevas tecnologías en materia de seguridad
5. Inexistencia de programas de difusión a la ciudadanía para estimular y promover las denuncias de los delitos.
6. Baja profesionalización del personal policiaco del municipio.
7. Falta de equipo y materiales para el buen desempeño de la función de seguridad pública municipal.
8. Escasas unidades de emergencias médicas y protección civil.
9. Escasos programas para prevenir el delito en niñas, niños y adolescentes en las instituciones públicas.
10. Violencia intrafamiliar en niñas, niños y adolescentes.
11. Inexistencia de programas de participación ciudadana en materia de prevención de accidentes viales

12. Inexistencia de protección jurídica hacía los elementos de la policía municipal.
13. Corrupción en los cuerpos de seguridad pública por bajos salarios.
14. Baja participación ciudadana en los temas de seguridad.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia **de Seguridad y Tránsito 2020-2024**

1. Adecuada vinculación entre dependencias para la prevención del delito.
2. Jacala de Ledezma es considerado como uno de los municipios más seguros y con personal sumamente capacitado, con una policía capacitada y con salarios dignos.
3. Se logró aumentar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.
4. Existen un entorno seguro y en paz para las mujeres, las niñas y las adolescentes.
5. En Jacala de Ledezma es uno de los municipios más seguros del Estado para que viajen las mujeres.
6. Baja corrupción en los cuerpos policiacos y de seguridad municipal.
7. El Municipio cuenta con una sociedad mejor organizada y participativa en materia de seguridad.
8. La prevención del delito es integral, al permitir a la sociedad manifestar sus ideas en la formulación de políticas de seguridad y justicia.
9. Los sistemas de Video Vigilancia Municipales C2, están integrados al C5i
10. Jacala de Ledezma es referencia estatal en el combate de los delitos.
11. Disminuyó la incidencia de accidentes viales en nuestro Municipio.
12. Jacala de Ledezma es uno de los municipios con menor incidencia del delito de violencia intrafamiliar.
13. El personal de seguridad cuenta con salarios y prestaciones dignos.
14. En Jacala de Ledezma se cuenta con elementos policiacos certificados.
15. Se cuenta con cámaras de videovigilancia para una mayor seguridad de la ciudadanía.



Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia **de Seguridad y Tránsito.**

Categorías y Acciones Estratégicas

A. Impulsar la participación ciudadana en la prevención del delito, lo que coadyuvará en la disminución de los índices delictivos.

- A1.** Crear el Centro de Control y Comando C2 en el municipio, lo que coadyuvará en la seguridad de los jacaltecas.
- A2.** Diseñar un programa de trabajo en materia de prevención del delito con instituciones educativas, sociales y culturales.
- A3.** Capacitar en materia de ética y valores al personal de la policía municipal.
- A4.** Instrumentar protocolos de actuación y procedimientos de la operación del servicio para beneficiar a la población.
- A5.** Establecer cámaras de video vigilancia en las zonas de mayor concurrencia de personas.
- A6.** Desarrollar un programa de vigilancia comunitaria con los Delegados Municipales, que fortalezca la seguridad en sus vecinos.
- A7.** Fortalecer los mecanismos de atención y acceso a la justicia para mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- A8.** Generar un Programa de prevención de accidentes viales para disminuir los índices de mortandad y morbilidad.
- A9.** Diseñar un Programa de Capacitación para que la ciudadanía coadyuve en la prevención del delito y su seguridad.

B. Reforzar la aplicación del Reglamento de Tránsito y el Bando de Policía y Buen Gobierno, a fin de disminuir los accidentes viales.

- B1.** Inculcar una cultura vial entre la población de las zonas urbanas y localidades, en donde se precise que se movilizan personas, ciclistas, transporte público y automovilistas.
- B2.** Programa para la difusión del Reglamento de Tránsito Municipal.
- B3.** Promover entre la ciudadanía el uso del casco entre los motociclistas.
- B4.** Difusión de los límites máximos de velocidad para transitar en las zonas urbanas.
- B5.** Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno.

C. Fortalecer el área de protección civil para la atención de contingencias naturales, así como las que provoca el ser humano dentro de su entorno.

- C1.** Impulsar la integración del consejo municipal de protección civil, en donde participe la sociedad civil organizada.
- C2.** Diseñar un programa para la atención de contingencias sanitarias.
- C3.** Integrar comités de protección civil vecinal que permita la evacuación de lugares concurrentes.
- C4.** Capacitar a la población jacalteca sobre la evacuación de sismos, incendios y fugas de gas, a fin de salvaguardar su integridad.
- C5.** Integrar un Atlas de Riesgos del Municipio de Jacala de Ledezma.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de Seguridad y Tránsito

- 4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia.**
- 4.2. Fortalecimiento de la seguridad y el tránsito municipal.**
- 4.3. Impulso a la protección civil municipal.**

e) Indicadores estratégicos

| Mecanismo o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública en los municipios | | | | |
|---|------------------------------------|-------------|-------------|------|
| Existencia de mecanismos o instrumentos para captar emergencias y/o denuncias anónimas en apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública. Se consideran los siguientes mecanismos: para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico, a través de algún sitio web, a través de mensaje SMS vía teléfono celular, a través de redes sociales, a través de aplicaciones móviles y a través de algún medio distinto a los anteriores. | | | | |
| | Valor Inicio Administración | Meta | Meta | |
| AÑO | 2020 | 2024 | | 2030 |
| VALOR | Ninguno | 1 | | > 2 |
| Unidad de medida: Número de mecanismos o instrumentos | | | | |
| Periodicidad: Bianaual | | | | |
| Alineación ODS: | | | | |
| 16. Paz, justicia e institución sólidas | | | | |
| Política Pública Sectorial: 3. Seguridad y Tránsito. | | | | |

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México).

| Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas | | | | |
|--|------------------------------------|-------------|-------------|------|
| Corresponde al total de accidentes de tránsito ocurridos en carreteras no federales. | | | | |
| | Valor Inicio Administración | Meta | Meta | |
| AÑO | 2020 | 2024 | | 2030 |



| | | | |
|--|----|----|----|
| VALOR | 35 | 30 | 15 |
| <p>Unidad de medida: Número de accidentes Periodicidad: Anual Alineación ODS: 16. Paz, justicia e institución sólidas Política Pública Sectorial: 3. Seguridad y Tránsito.</p> | | | |

Fuente: INEGI (Estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas).



Sostenibilidad

a) Panorama actual

Dimensiones de la Política Pública

A continuación, se desagrega el problema público que se deberá considerar con sus respectivas dimensiones de análisis, los cuales se presentaron en su respectiva infografía:

- 1) Social,
- 2) Económica y
- 3) Medioambiental.





SOSTENIBILIDAD

LONGITUD DE RED CARRETERA MUNICIPAL
TOTAL: 187 KM

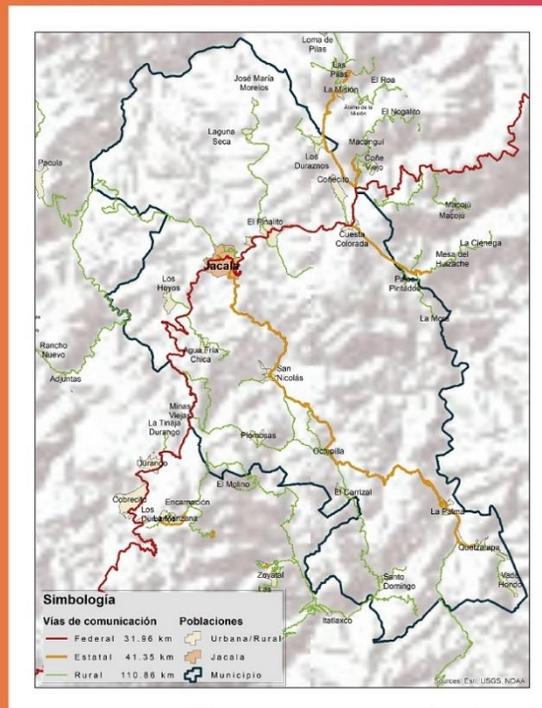


PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN OPERACIÓN



2 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE BRINDAN SERVICIO DE TIPO SECUNDARIO

CON CAPACIDAD DE 8 LITROS POR SEGUNDO Y 0.158 MILLONES DE M3 TRATADOS



La conectividad en el municipio de Jacala de Ledezma se basa de manera importante en los 31.96 kilómetros de la Carretera Federal, que une el Valle del Mezquital con la Sierra y la Huasteca, así como de los 41.35 kilómetros de carretera estatal, que sirve de articulación de los centros de población con los mercados de la región, para la movilización de personas, bienes y servicios. De igual manera, existen 110.86 kilómetros de red de caminos rurales que contribuye para que la población de las comunidades pueda acceder a mejores ingresos, a una mejor educación, o a la atención de su salud.

En materia de saneamiento, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en su inventario de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, registra 2 plantas de tratamiento, los cuales tratan 4 litros por segundo y las aguas saneadas son vertidas en cuerpos receptores. No obstante, a la fecha, dichos equipos no operan, porque el mantenimiento es costoso.

Respecto a residuos sólidos del municipio, se estima que se recolectan 18 toneladas y son depositadas en un tiradero que ha alcanzado su vida útil. Conviene mencionar, que el mismo no cumple con la normatividad que dicta la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tocante al crecimiento de los asentamientos humanos, éstos no se rigen a lo que puede dictar los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial y de Desarrollo Urbano, lo que hace imprescindible generar en el corto plazo dichos instrumentos normativos.

a) Objetivos y Metas ODS

1. Fin de la Pobreza

1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales, y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.

4 Educación de Calidad

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

6 Agua Limpia y Saneamiento

6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.



7 Energía Asequible y No Contaminante

7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

9. Industria, Innovación e Infraestructura

9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente.

11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

13 Acción por el Clima

13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios.

15. Vida de Ecosistemas Terrestres

5.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad

1. Escasa infraestructura y equipamiento para el manejo de residuos sólidos urbanos en el Municipio.
2. En Jacala de Ledezma se realizan acciones dispersas y de alcance limitado en la promoción de una cultura de sostenibilidad.
3. Los espacios públicos de las zonas urbanas son ocupados por vehículos lo que dificulta los desplazamientos de peatones y ciclistas.
4. En Jacala de Ledezma no existe infraestructura sostenible.
5. En Jacala de Ledezma no existe una estrategia en materia de saneamiento de aguas residuales.
6. No existe una estrategia para su atención y control sobre la tala ilícita de árboles.
7. No se cuenta con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
8. Falta de personal especializado en las áreas de ecología o medio ambiente municipal.



9. Muchas comunidades tienen baja o nula conectividad carretera y de comunicación, lo que limita su desarrollo.
10. Insuficiente infraestructura, equipamiento y recursos humanos para el abasto y cloración del agua de uso y consumo humano.
11. Insuficiente inversión en infraestructura hidráulica que considere la desinfección del agua y recursos humanos capacitados para hacer uso de estos equipos.
12. Falta de acceso a servicios de agua y drenaje en un gran porcentaje de localidades del municipio, derivado a la orografía de la región.
13. No se encuentra regularizada gran parte de la propiedad de las áreas municipales, como parques, jardines y canchas deportivas.
14. Baja conectividad de internet en las localidades del municipio.
15. Las viviendas ocupadas presentan altos niveles de hacinamiento.

Visión para la política prioritarias para el desarrollo municipal en materia **de Sostenibilidad.**

1. Existe un Programa de sostenibilidad municipal, lo que permite plantar árboles endémicos que ayudan al aire, suelo y mantos acuíferos.
2. El municipio cuenta con un instrumento de planeación ecológica, territorial y de desarrollo urbano, lo que permite contar con un crecimiento sostenible.
3. Existen acciones que permite alcanzar la seguridad hídrica en el municipio.
4. Se cuenta con transporte público suficiente para el desplazamiento de la población.
5. Suficiente cobertura de servicios básicos en las localidades de los municipios de alta y muy alta marginación.
6. Los edificios públicos, las escuelas y las empresas aplican medidas de manejo ambiental sostenible de sus recursos.
7. Las empresas y la población, está consciente sobre el uso de los recursos naturales y su cuidado para garantizar la sostenibilidad.
8. Se impulsa la inversión en proyectos sostenibles, para el cuidado del medio ambiente
9. En Jacala de Ledezma se transita hacia el uso de energías limpias.
10. En las zonas urbanas se transitan en bicicletas lo que desincentiva el uso del automóvil.
11. En el municipio se implementa soluciones sostenibles para el manejo de residuos sólidos urbanos.



12. Se cuenta con una red de telecomunicaciones, lo que permite una mayor integración de las comunidades.
13. En Jacala de Ledezma se ha disminuido el uso de leña como combustible en los hogares de alta vulnerabilidad.
14. Las nuevas generaciones cuidan el medio ambiente.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad.

Categorías y Acciones Estratégicas

A. Fomentaremos y conservaremos áreas verdes en el municipio, lo que se traduce en la conservación del medio ambiente.

- A1.** Diseñar programa de educación ambiental para todos los niveles educativos.
- A2.** Generar campañas dirigidas a los ciudadanos para la siembra de árboles endémicos en las localidades.
- A3.** Instalar un comité municipal de participación y vigilancia de prácticas ambientales.
- A4.** Promover la generación de áreas naturales protegidas en el municipio.
- A5.** Mejorar la recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio.
- A6.** Definir y/o mejorar el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos.
- A7.** Construir un inventario de áreas verdes y monumentos históricos.
- A8.** Contribuir en la generación de huertos escolares que permita mejorar la alimentación de los estudiantes.
- A9.** Impulsar el Programa de Jacala Verde, que permita realizar limpieza y mantenimiento de espacios públicos y vialidades en las comunidades.

B. Coadyuvaremos en brindar servicios básicos de calidad que contribuya en el crecimiento ordenado del municipio, anteponiendo los criterios de sustentabilidad.

- B1.** Aumentar la cobertura de distribución de agua potable en el Municipio.
- B2.** Construir y rehabilitar plantas tratadoras de aguas residuales en las localidades que vierten aguas grises en cuerpos de agua.



B3. Coadyuvar en la generación de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos a nivel regional.

B4. Generar proyectos de espacios públicos con perspectiva de género.

B5. Mejorar y eficientar la red de drenaje y alcantarillado sanitario del municipio.

B6. Promover la generación de infraestructura vial no motorizada en los centros de población del municipio.

C. Impulsar programas y proyectos que contribuyan y preserven el medio ambiente del municipio.

C1. Promover sistemas de captación y aprovechamiento de agua de lluvia en las localidades.

C2. Contribuir en el programa municipal de desarrollo urbano.

C3. Generar un programa de limpieza de los cuerpos de agua naturales que existen en el Municipio.

C4. Mejorar el transporte público, así como promover el uso de la bicicleta.

C5. Mejorar la conectividad de Internet en las localidades.

C6. Promover el uso de energías limpias, tales como calentadores solares.

C7. Promover la creación de huertos de traspatio, jardines y medios de producción alternativos.

C8. Ampliar y mejorar el alumbrado público, utilizando energías limpias.

C9. Promover la generación de bibliotecas verdes.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de sostenibilidad

5.1. Protección del medioambiente en el municipio.

5.2. Transporte público municipal sostenible.

5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva.

5.4. Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible.

5.5. Impulso a servicios públicos sostenibles.

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable.



ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario sostenible.

ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible.

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos.

ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines.

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible.

e) Indicadores estratégicos en materia de Sostenibilidad

| Porcentaje de avance en el tratamiento de aguas residuales | | | |
|--|------------------------------------|-------------|-------------|
| Mide el avance en el tratamiento de aguas residuales en relación al número total de puntos de descarga. | | | |
| | Valor Inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | No Disponible | 5% | 10% |
| Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: Información base 2014 Alineación ODS: 6. Agua limpia y saneamiento 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres | | | |
| Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad. | | | |

Fuente: INEGI (Banco de Indicadores y México en cifras).

| Grado de accesibilidad a carretera pavimentada | | | |
|--|------------------------------------|-------------|-------------|
| Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida, clasificándolo en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. | | | |
| | Valor Inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | Bajo | Medio | Medio |
| Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: % años Alineación ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles | | | |
| Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad. | | | |

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



Gobernanza y rendición de cuentas

a) Panorama Actual

Dimensiones de la Política Pública

El análisis debe contener cuando menos las siguientes dimensiones:

- 1) Transparencia y rendición de cuentas,
- 2) Vinculación e Inclusión ciudadana y
- 3) Estado de Derecho

- MEJORAS EN VIVIENDAS



- PROYECTOS PRODUCTIVOS



TRÁMITES Y PETICIONES SOLICITUDES DE APOYO

- HERRAMIENTAS DE TRABAJO



- DOCUMENTOS PERSONALES



QUEJAS QUEJAS POR FALTA DE SERVICIOS

- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN



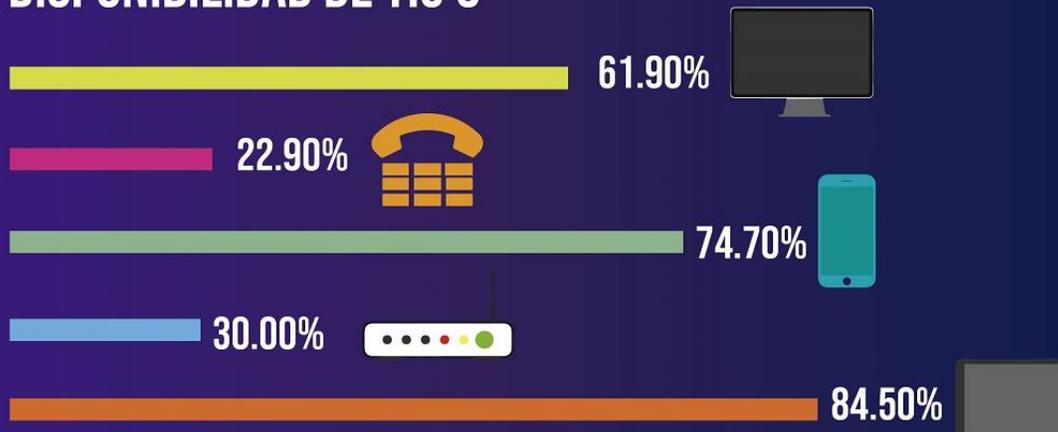
- ALUMBARDO PÚBLICO



- SUMINISTRO DE AGUA POTABLE



DISPONIBILIDAD DE TIC'S



La atención a la ciudadanía es una tarea imprescindible de este gobierno, ya que fue una de las demandas más sentidas de la población externadas durante la campaña. Escuchar a la gente de sus problemas que enfrente día con día, hoy en día se traducen en una tarea cotidiana.

Uno de los compromisos adquiridos fue generar políticas públicas para contribuir en la atención de sus necesidades, realizando funciones con total transparencia, así como ser eficaces y eficientes en cada uno de nuestros procesos.

Los resultados que se vayan alcanzando, así como las acciones que se traduzcan en beneficios de la gente, deben reportarse de forma transparente y generar una buena rendición de cuentas.

Debemos de eficientar nuestros procesos, a través del uso de tecnología, acompañados de informes claros para la gente. Habremos de buscar opciones para informar hasta la comunidad más lejana y que conozcan nuestras actividades.

Actualmente, existe una cobertura de sólo el 30% de internet en el Ayuntamiento Municipal.

b) Objetivos y metas ODS

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. **16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

17. Alianza para Lograr los Objetivos

17.4. Lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.13. Aumentar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas.



c) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas.

1. Pocas herramientas para que ciudadanos realicen consultas de lo que hace el gobierno.
2. No existe confianza de la ciudadanía en la gestión municipal.
3. Poca participación de los ciudadanos en la gestión.
4. Falta de capacitación de los servidores públicos para la atención al público.
5. La actual rendición de cuentas no satisface a los ciudadanos del municipio.
6. Se carece de normas que protejan al denunciante de actos de corrupción.
7. No existe un sistema de protección de niñas, niños y adolescentes en el municipio.
8. Se carece de una cultura de la denuncia.
9. No existe un programa que promueva la regularización y delimitación de la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas.

1. Implementación tecnológica en los trámites y servicios del municipio.
2. Participación ciudadana en la toma de decisiones y en la elaboración de las políticas públicas.
3. Servidores públicos municipales competentes y profesionalizados, que permitan un mejor actuar en la atención de las demandas sociales.
4. Existen datos abiertos acerca del desempeño de la administración pública municipal, lo que consolida la confianza en su quehacer.
5. Se cuenta con una Ley de protección a denunciantes y testigos en hechos de corrupción, lo que otorga seguridad y confianza.
6. Se ha disminuido la brecha en desigualdad de género.
7. La ciudadanía cuenta con una cultura de la rendición de cuentas.



Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia **de gobernanza y rendición de cuentas**

Categorías y Acciones Estratégicas

A. Impulsar la participación de la ciudadanía en la planeación, seguimiento y rendición de cuentas de la administración municipal.

- A1.** Difundir la normatividad vigente sobre la denuncia ciudadana, con el apoyo de la sociedad civil.
- A2.** Mejorar la presentación de datos abiertos en página web del municipio, para que la ciudadanía las pueda consultar.
- A3.** Instalar y/o mejorar el sistema de denuncia para un mejor seguimiento de su proceso.
- A4.** Diseñar esquemas que garantice los derechos de las mujeres en los espacios de trabajo.
- A6.** Atender en tiempo y forma las denuncias que presente la ciudadanía.
- A7.** Fortalecer el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), espacio principal de participación ciudadana.

B. Racionalizar y optimizar los recursos municipales en la atención de los servicios, frente a las necesidades más apremiantes.

- B1.** Diseñar con los ciudadanos un programa de priorización en la utilización de los ingresos propios.
- B2.** Diseñar mecanismos para que la ciudadanía conjuntamente con las autoridades municipales participe en la planeación de recursos, considerando sus necesidades más prioritarias.
- B3.** Realizar brigadas de recaudación del impuesto predial en las principales comunidades del municipio.

C. Brindar un servicio de calidad en todas las áreas de la Presidencia Municipal.

- C1.** Sistematizar los procesos prioritarios que tienen un contacto con la ciudadanía, a fin de mejorar la atención.
- C2.** Capacitación continua a servidores públicos municipales, focalizando en la atención a niñas, niños y adolescentes.



C3. Establecer un esquema de evaluación que permita medir la eficiencia y eficacia del gobierno municipal.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal.**
- 1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio.**
- 1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal.**

e) Indicadores estratégicos

| Egresos brutos de los municipios | | | |
|---|--------------|-------------|-------------|
| Mide los egresos brutos anuales de los Municipios, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia. | | | |
| | Valor | Meta | Meta |
| AÑO | 2018 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 71.5 | 73.0 | 75.0 |
| Unidad de medida: Millones de pesos Periodicidad: Anual Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas. | | | |

Fuente: INEGI (Finanzas públicas estatales y municipales).

| Auditorías realizadas a las administraciones públicas municipales | | | |
|---|------------------------------------|-------------|-------------|
| Auditorías realizadas a los municipios por un órgano de control interno. | | | |
| | Valor Inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | No Disponible | 2 | 4 |
| Unidad de medida: Número de auditorías Periodicidad: Bianaual Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas. | | | |

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México).



Planeación y evaluación sectorial

a) Panorama Actual

Dimensiones de la Política Pública

Para su análisis, la política sectorial de planeación y evaluación sectorial se integra a partir de cuatro dimensiones:

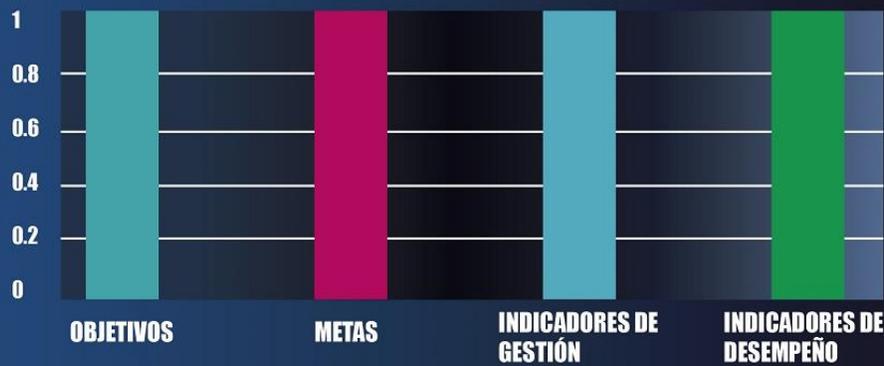
- 1) Participación ciudadana,
- 2) Normativa institucional,
- 3) Evaluación y
- 4) Coordinación interinstitucional.



| NOMBRE | VALOR | DESCRIPCIÓN |
|---|---------------|--|
| VISIÓN | SÍ | TIENE UNA MISIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL O DE LA ALCALDÍA |
| MISIÓN | SÍ | TIENE UNA VISIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL O DE LA ALCALDÍA |
| PANEL O MECANISMOS DE CONTROL | SÍ | TIENE UN MECANISMO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL O DE LA ALCALDÍA |
| ESTÁNDARES DE CALIDAD | SÍ | TIENE CRITERIOS PARA EVALUAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE TRÁMITES O PRODUCTOS PROPORCIONADOS AL PÚBLICO |
| SISTEMA DE CAPTACIÓN DE QUEJAS | NO DISPONIBLE | TIENE MEDIOS PARA RECOLECTAR QUEJAS, SUGERENCIAS Y/O RECONOCIMIENTOS SOBRE LOS TRÁMITES, SERVICIOS Y/O PRODUCTOS |
| MECANISMOS PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS | NO DISPONIBLE | TIENE UN MECANISMO PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS SOBRE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL MUNICIPIO O LA ALCALDÍA |

AUTOR: INEGI
 FECHA DE PUBLICACIÓN: 2015, 2017 Y 2019
 NOMBRE DEL PRODUCTO: CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ACCESO EN LÍNEA: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/CNGMD/2019/](https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/)

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



| NOMBRE | DESCRIPCIÓN |
|----------------------------|--|
| ● OBJETIVOS | TIENE OBJETIVOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL O DE LA ALCALDÍA |
| ● METAS | NÚMERO DE METAS DEFINIDAS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL O DE LA ALCALDÍA |
| ● INDICADORES DE GESTIÓN | NÚMERO DE INSTRUMENTOS QUE TIENE EL MUNICIPIO O ALCALDÍA PARA MEDIR LOS PROCESOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA |
| ● INDICADORES DE DESEMPEÑO | NÚMERO DE INSTRUMENTOS QUE TIENE EL MUNICIPIO O ALCALDÍA PARA MEDIR EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS Y OBJETIVOS |

AUTOR: INEGI
 FECHA DE PUBLICACIÓN: 2015, 2017 Y 2019
 NOMBRE DEL PRODUCTO: CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ACCESO EN LÍNEA: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/CNGMD/2019/](https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/)

El proceso inicial del ciclo presupuestario de cualquier acción de gobierno es la planeación de sus obras y acciones.

En este sentido, en el presente Plan de Gobierno se plasma las directrices que habrá de seguir este gobierno.

Por primera vez, el Gobierno Municipal de Jacala de Ledezma traza su política pública con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los Planes y Programas de índole federal y estatal.

De igual manera, hemos definido que la evaluación y el monitoreo de las acciones y programas emprendidos, deben de tener un seguimiento puntual, para conocer los avances obtenidos y en su caso, de desviaciones, corregirlos oportunamente.

El establecimiento de indicadores de gestión y tácticos, nos permiten entregar resultados claros a la ciudadanía.

Anualmente habremos de realizar evaluaciones conjuntamente con los responsables de todas las áreas de este gobierno, para definir o redefinir nuestras tareas.

b) Objetivos y metas ODS

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

17. Alianzas para Lograr los Objetivos

17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo institucional para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas pública, privada y de la sociedad civil.



C) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia **de Planeación y evaluación sectorial.**

1. No existe un área de planeación consolidada que permite definir las directrices que habrá de seguir el municipio.
2. Desinterés en la evaluación de las políticas públicas municipales.
3. Desconocimiento para establecer indicadores y para realizar hacer diagnósticos de problemas públicos.
4. Difusión e información a la ciudadanía sobre el proceso de monitoreo y seguimiento a través de indicadores municipales.
5. No existe una evaluación al quehacer del municipio, lo cual resta credibilidad a sus resultados.
6. No existe una relación entre las decisiones presupuestales que se adoptan con las necesidades reales de las comunidades.
7. La sociedad muestra desinterés en la planeación y evaluación para retoolimentar y medir los resultados.
8. Las comunidades no participan en la elaboración y desarrollo de políticas públicas municipales.
9. Funcionarios públicos municipales solo cumplen un periodo administrativo municipal y no existe un servicio profesional de carrera.
10. La participación de grupos vulnerables es escasa en la construcción de políticas públicas.
11. El ordenamiento ecológico y territorial municipal queda a un lado de cualquier gobierno municipal.
12. Es incipiente la planeación municipal auxiliada por expertos y académicos con relevancia a nivel estatal.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia **de planeación y evaluación sectorial.**

1. La planeación y evaluación de las políticas públicas municipales se encuentran consolidadas.
2. La evaluación municipal coadyuva a una mejor toma de decisiones, así como contribuye en el redireccionamiento de los recursos públicos a proyectos prioritarios.



3. La participación de la sociedad civil, la academia y las organizaciones, han mejorado los procesos de planeación y evaluación municipales.
4. En la planeación municipal se cuenta con indicadores que mide el impacto y resultados en la población.
5. Se canaliza presupuesto para realizar evaluaciones que arroja información suficiente para mejorar el proceso de toma de decisiones.
6. El presupuesto público municipal se aplica de manera efectiva.
7. El ordenamiento ecológico y territorial se adopta como bases para la planeación municipal.
8. El esquema de evaluación genera confianza entre la ciudadanía sobre el desempeño del gobierno municipal.
9. Los resultados de la evaluación municipal se utilizan para la toma de decisiones en el municipio.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia **de planeación y evaluación sectorial.**

Categorías y Acciones Estratégicas

A. Mejorar las normas y procedimientos que regula la planeación y la evaluación del municipio, que redunde en una mejor atención hacia la ciudadanía.

A1. Realizar un análisis a la estructura orgánica municipal, así como sus manuales de organización y de procedimientos.

A2. Evaluar si es factible promover la continuidad y el desempeño de los servicios públicos municipales.

A3. Apoyar para que los grupos vulnerables participen en la construcción de políticas públicas.

A4. Actualizar las normas y procesos municipales que coadyuven en una mejor atención a la ciudadanía.

B. Mejorar los procesos de evaluación del desempeño municipal, en beneficio de la población.

B1. Destinar una partida presupuestal para la evaluación del quehacer municipal, misma que coadyuva en una mejora en su calidad de vida de la población.

B2. Difundir los resultados de las evaluaciones para mejorar las acciones municipales.

B3. Capacitar a servidores públicos municipales en materia de planeación y evaluación.

C. Impulsar mejoras en los procesos institucionales, atención ciudadana y profesionalizar a servidores públicos.

C1. Convenir con instituciones educativas para la capacitación de los servidores públicos municipales

C2. Mejorar la sistematización de información en el municipio para la toma de decisiones.

C3. Profesionalizar a los servidores públicos municipales sobre el uso de herramientas digitales.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

1.1. Mejora de la gestión pública municipal.

1.4. Planeación municipal democrática y participativa.

e) Indicadores estratégicos

| Instrumentos de planeación existentes en materia de territorio | | | |
|--|------------------------------------|-------------|-------------|
| Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio: | | | |
| 1) Plan o programa de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial. | | | |
| 2) Programa de desarrollo urbano de la ciudad. | | | |
| 3) Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial. | | | |
| 4) Programa especial de su municipio o demarcación territorial. | | | |
| 5) Plan o programa de centros de población urbana, | | | |
| 6) Proyecto de desarrollo urbano. | | | |
| 7) Programa de ordenamiento ecológico local. | | | |
| 8) Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su municipio o demarcación territorial. | | | |
| 9) Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial. | | | |
| 10) Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial. | | | |
| | Valor Inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 1 | 2 | >2 |
| Unidad de medida: Número de instrumentos | | | |
| Periodicidad: BIANUAL | | | |
| Alineación ODS: | | | |
| 16. Paz, justicia e instituciones sólidas | | | |
| 17. Alianzas para lograr objetivos | | | |
| Política Pública Sectorial: 6. Planeación y evaluación sectorial. | | | |

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México).



Política de actuación complementaria para el Gobierno Municipal:

Salud Pública

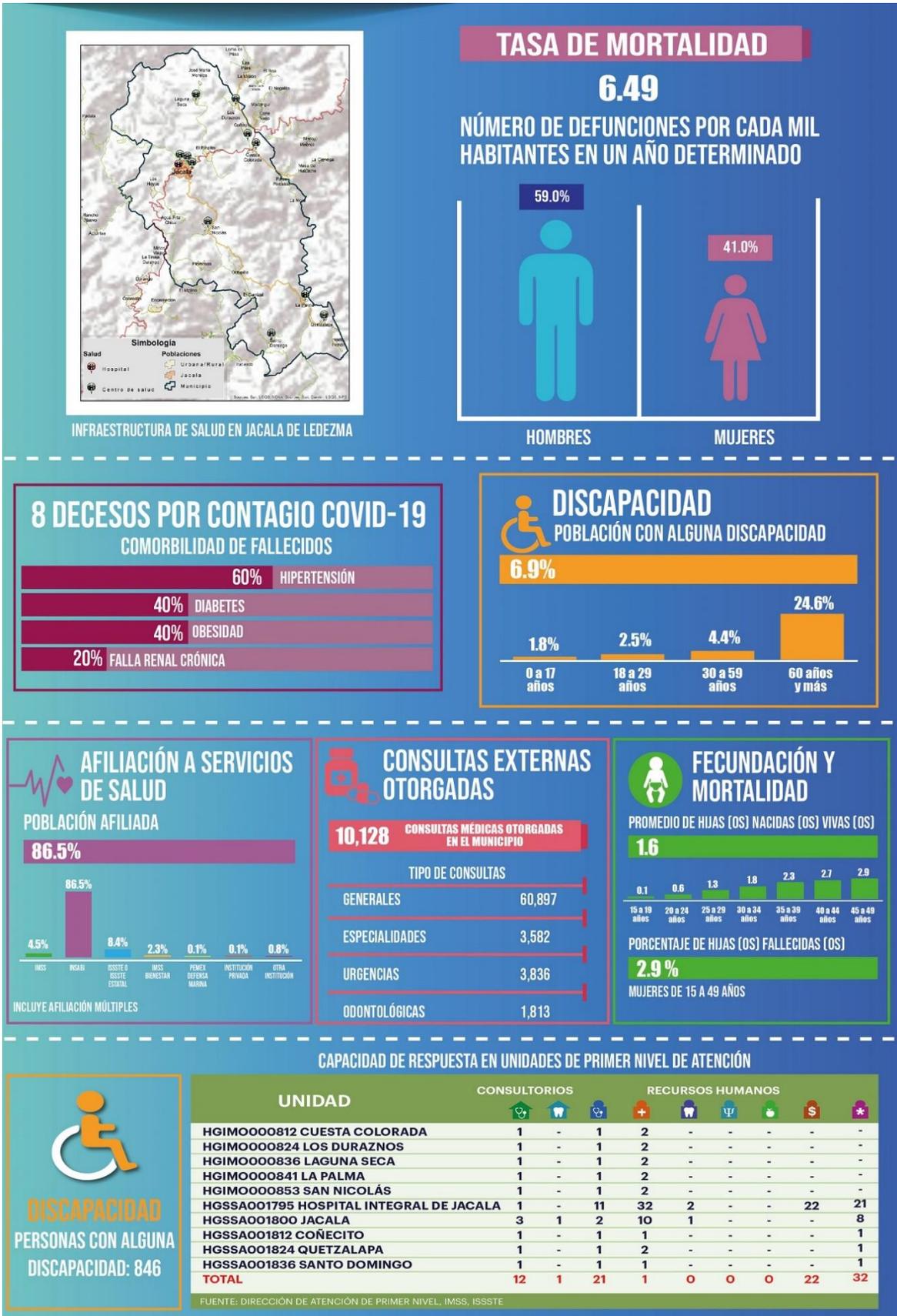
a) Panorama Actual en materia de salud pública

Dimensiones de la Política Pública

Se desagrega el problema público que se debe incluir las siguientes dimensiones de análisis:

- 1) Prevención,
- 2) Calidad,
- 3) Accesibilidad y
- 4) Disponibilidad





INEGI indica que en 2020 en el municipio de Jacala de Ledezma existe una cobertura de afiliación del 86.5%, en donde más de 80% lo atiende el Instituto de Salud para el Bienestar. En menor proporción que no alcanza el 10% se observa IMSS e ISSSTE.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social señala en su grado de rezago social, que la Población sin derechohabiencia a servicios de salud pasó de 6.16 en 2015 a 13.5 en 2020, con respecto a la población total.

De acuerdo a la Secretaría de Salud la tasa de mortalidad se ubicó en 6.49 defunciones por cada mil habitantes.

Conforme a las cifras de INEGI, 1.6 es el promedio de hijas (o) nacidos vivos, en donde el rango de edad con mayor número de hijos es de 45 a 49 años (2.9).

8 Centros de Salud se distribuyen en las localidades que se sitúan en la parte sur y norte del municipio. Mientras que el resto de los mismos, se concentran en la cabecera municipal.

De acuerdo a INEGI, en 2020 se registraron 70,128 consultas externas, de los cuales 60,897 son externas, 3,582 de Especialidades, 3,836 de Urgencia y 1,813 de Odontología.

De igual manera, INEGI reporta 846 personas que presentan alguna discapacidad, lo que conlleva a la necesidad de diseñar políticas públicas para atender a este sector.

De acuerdo a la Secretaría de Salud de Hidalgo, la salud de los habitantes se asocia a riesgos sanitarios y a dificultades de acceso a los servicios de salud. Este escenario, puede agravarse a las contingencias sanitarias, como es el COVID-19, que es difícil de contener.

b) Objetivos y metas ODS

3. Salud y Bienestar

3.1 Reducir la mortalidad materna.

3.2 Fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.



3.3 Fin al SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales, combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (drogas y alcohol).

3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

c) Escenario Prospectivo 2030 en materia de Salud Pública.

Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de salud pública.

1. Carencia de personal en casas de salud lo que afecta en la atención de la población.
2. Mala alimentación entre la población del municipio.
3. Incipiente atención en materia de prevención de la salud.
4. No existe un programa preventivo de atención a la obesidad, la diabetes y el alcoholismo en adolescentes.
5. Abuso de drogas y alcohol entre los jóvenes.
6. Acceso limitado a servicios de salud en comunidades de alta y muy alta marginación.
7. Altos índices en mortalidad materna e infantil.
8. Falta de profesionales de la salud en comunidades del municipio.
9. Falta de medicamentos, insumos y equipo básico para la operación de la infraestructura de salud.
10. Aumento en la incidencia de sobrepeso y obesidad en las instituciones educativas.
11. Servicios deficientes en la atención a la salud sexual, reproductiva, materna y neonatal en el municipio.
12. Escasos programas con respecto a la prevención de embarazos adolescentes.



Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia **de salud pública.**

1. Existe una buena atención en los adultos mayores del municipio.
2. Buen abasto de medicamentos, insumos y equipo para la atención de la población.
3. Existe el servicio de Telemedicina para la atención especializada en comunidades distantes del municipio.
4. Disminución en la tasa de mortalidad materna e infantil, derivado de la prevención, promoción y atención oportuna.
5. Existe infraestructura suficiente para la población en general del municipio.
6. El sistema de salud del municipio cuenta con personal capacitado en temas de medicina preventiva y prevención de enfermedades crónicas.
7. Existe servicios de salud para las comunidades del municipio.
8. Disminuyó la tasa de lesiones provocadas por la violencia familiar.
9. Todas las niñas y los niños de 0 a 5 años del municipio cumplen con el esquema completo de vacunación.
10. La tasa de mortalidad por accidentes viales disminuyó en el municipio, provocados por alcoholismo.
11. La tasa de adicciones en los jóvenes disminuyó en el municipio.
12. La incidencia del sobrepeso y obesidad bajo en el municipio.
13. La población cuenta con la vacuna del COVID 19.
14. Se cuenta en la Presidencia con personal para dar asesorías en materia de nutrición.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia **de salud pública.**

Categorías y Acciones Estratégicas

A. Realizar acciones para mejorar la esperanza de vida de la población.

- A1.** Aumentar la infraestructura en salud en localidades del municipio.
- A2.** Aumentar el acceso gratuito a los servicios médicos, en especial a la población vulnerable del municipio.
- A3.** Capacitar y profesionalizar al personal en salud del municipio.
- A4.** Garantizar que todas las niñas y niños, cuenten con los servicios de atención primaria en salud.



- A5.** Coadyuvar en el proceso de distribución de insumos médicos, en todas las unidades de los servicios de salud del municipio.
- A6.** Continuar con el equipamiento a los centros de salud, principalmente en nuestras comunidades más rezagadas.
- A7.** Mejorar la atención de la violencia familiar, con prioridad hacia las mujeres, niñas y niños.
- A8.** Desarrollar programas de seguimiento nutricional en las escuelas para verificar la calidad alimenticia y las tallas de los alumnos y alumnas.
- A9.** Construir Centros Gerontológicos en el municipio.
- A10.** Realizar campañas de vacunación, salud visual, bucal y psicológica en el municipio.
- A11.** Realizar entrega de ayudas funcionales a grupos vulnerables del municipio.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

3.3. Gestión de la salud pública.

Promoción municipal de la prevención para la salud.

e) Indicadores estratégicos

| Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud | | | |
|---|------------------------------------|-------------|-------------|
| Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados. | | | |
| | Valor Inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 3.0 | 2.9 | 2.5 |
| Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: 5 años Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar | | | |
| Política Pública Sectorial: 1. Salud Pública. | | | |

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>).

| Porcentaje de letalidad por COVID 19 | | | |
|---|------------------------------------|-------------|-------------|
| Mide el porcentaje de población contagiada por COVID que falleció. | | | |
| | Valor Inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 10 | 2 | 0 |
| Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: diaria Alineación ODS: 3. Salud y bienestar | | | |
| Política Pública Sectorial: 1. Salud Pública. | | | |

Fuente: Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica.



Educación y cultura.

a) Panorama Actual

Dimensiones de la Política Pública

- 1) Accesibilidad y
- 2) Disponibilidad



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD



TASA DE ALFABETIZACIÓN

| | |
|-------------------|--------|
| 15 AÑOS A 24 AÑOS | 98.9 % |
| 25 AÑOS Y MÁS | 86.0 % |

ASITENCIA ESCOLAR



Porcentaje

| | 2015 | 2020 |
|--|------|------|
| POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS ANALFABETA | 15.4 | 11.4 |
| POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA | 2.0 | 3.1 |
| POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA | 51.9 | 42.8 |

FUENTE: CONEVAL, ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

5 BIBLIOTECAS PÚBLICAS

| | |
|----------------------|--------|
| PERSONAL | 6 |
| TÍTULOS | 23,072 |
| LIBROS EN EXISTENCIA | 26,485 |
| CONSULTAS REALIZADAS | 17,820 |
| USUSARIOS | 15,632 |

ANUARIO ESTADÍSTICO HIDALGO 2020



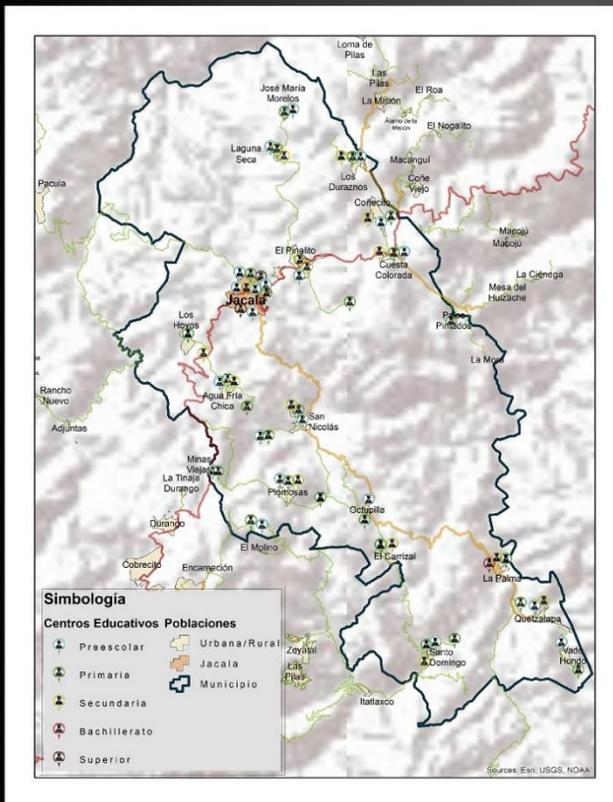
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

7.68 %

REZAGO EDUCATIVO



3,584 PERSONAS
30.3% DEL TOTAL
DE LA POBLACIÓN



En esta política sectorial se desagrega el problema público que se deberá considerar con sus respectivas dimensiones de análisis, los cuales se presentaron en su respectiva infografía:

El tema de la educación es pilar para alcanzar un mejor desarrollo en el municipio, ya que, a través de ella, se puede mejorar el ingreso de las familias, así como elevar su calidad de vida.

Con la actual infraestructura educativa, se tiene una cobertura del 62.3% en educación básica, no obstante, el nivel medio superior y superior, los rangos alcanzan apenas el 17.1% y 9.7%, respectivamente. Dichas cifras, tiene como sustento, en que en nivel primaria se tiene una asistencia escolar del 98.4% y en el nivel secundaria la asistencia es del 93.8%.

Según INEGI, en su Censo de Población y Vivienda 2020, señala que el promedio escolar pasó de 6.37 que se tenía en 2010 a 7.68 en 2020.

De acuerdo a CONEVAL en 2020, el municipio de Jacala de Ledezma disminuyó en 4 puntos porcentuales la población de 15 años o más analfabeta, pero aumento en 1.1 puntos porcentuales la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.

En el nivel de educación media superior, CONEVAL indica disminuyó en 9.1 puntos porcentuales la población de 15 años y más con educación básica incompleta.

Finalmente, INEGI reporta 5 bibliotecas públicas con un acervo de 26,455 libros, así como 17,820 consultas realizadas.

b) Objetivos y metas ODS en materia de Educación y cultura.

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

9. Industria, Innovación e Infraestructura.

9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando



considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.

9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet.

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

c) Escenario Prospectivo 2030 en materia de educación y cultura.

Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.

1. Insuficiente infraestructura de servicios básicos en las escuelas de educación básica del municipio.
2. Escasa atención de necesidades educativas en regiones con alto grado de marginación.
3. No existe maestros calificados para la atención de personas con problemas de discapacidad visual y auditiva.
4. Baja atención a grupos vulnerables en materia de educación y capacitación para el trabajo, que les permita acceder a un empleo.
5. No hay becas para la formación de capital humano de alta especialización.
6. El COVID evidenció el retraso en la modalidad de educación a distancia.
7. Carencia de equipos tecnológicos por parte de los estudiantes que les permitan presenciar las clases a distancia.
8. Se cuenta con una red limitada de conectividad a Internet en el Municipio.
9. En Jacala de Ledezma la educación está limitada por el presupuesto que se asigna.
10. Por el contexto económico, la educación superior en el municipio es limitado.
11. En las escuelas del municipio carecen de agua potable a fin de prevenir enfermedades.



12. Falta de becas para continuar los estudios entre la población estudiantil del municipio.
13. Escasos alimentos saludables en las escuelas del municipio.
14. Por el COVID 19, se presume una baja en el nivel educativo por la falta de clases presenciales.
15. Escasos comedores escolares en zonas de alta marginación e indígenas del municipio.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia **de educación y cultura.**

1. Las escuelas públicas del municipio de educación básica y media superior cuentan con la infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje, energía eléctrica, áreas deportivas).
2. La educación en Jacala de Ledezma es multicultural.
3. El 100% de los niños concluyen la educación básica.
4. Se garantiza a la población del municipio el acceso a tecnologías de la información.
5. Se imparten lenguas maternas como idioma extra en las instituciones educativas.
6. La educación en Jacala de Ledezma adiciona estilos de vida saludables como materia para prevención de enfermedades.
7. Índices bajos en sobrepeso y obesidad en estudiantes y maestros del municipio.
8. Existe un programa de entrega de tabletas electrónicas a los estudiantes de los tres niveles educativos.
9. Jacala de Ledezma logró incorporar todos los jóvenes egresados de la educación superior al ambiente laboral.
10. El sistema educativo público del municipio cuenta con conectividad a internet.
11. La educación indígena se está impartiendo con docentes certificados en el conocimiento de las lenguas indígenas.
12. Los maestros cuentan con las competencias adecuadas para impulsar el modelo de educación a distancia.
13. Más jóvenes de zonas indígenas y marginadas del municipio concluyen la educación superior.
14. Se apoya al docente que se encuentra en comunidades alejadas.



Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.

Categorías y Acciones Estratégicas

A. Coadyuvar en el acceso y cobertura de la educación en el municipio, promoviendo la reducción del rezago educativo.

- A1.** Generar programas que garantice educación y capacitación para el trabajo a grupos vulnerables.
- A2.** Desarrollar becas para apoyar a estudiantes que no cuenten con recursos.
- A3.** Mejorar el abasto de agua y funcionamiento de sanitarios en las escuelas públicas de todos los niveles educativos en el municipio.
- A4.** Coadyuvar para fortalecer el modelo educativo a distancia en el nivel básico que garantice el aprendizaje a través de clases virtuales.
- A5.** Contribuir el acceso a equipos digitales con conexión a internet con fines educativos en el municipio.
- A6.** Promover una buena alimentación en niños y adolescentes en escuelas y centros comunitarios.
- A7.** Fortalecer la infraestructura educativa en el municipio, enfatizando en las necesidades reales existentes.

B. Mejorar los espacios públicos para la práctica de algún deporte o recreación, buscando que sean inclusivos y accesibles.

- B1.** Realizar acciones para el mantenimiento y en su caso, construcción de espacios públicos en el municipio.
- B2.** Promover la participación de organizaciones y de jóvenes para la práctica de deporte, actividades culturales y de esparcimiento.
- B3.** Coadyuvar en la integración de comités deportivos para la organización de actividades que fomenten el esparcimiento y la buena salud de la población.

C. Incrementar la oferta cultural en el municipio.

- C1.** Coadyuvar en el desarrollo de una biblioteca digital completamente gratuita para alumnos del municipio.
- C2.** Implementar mecanismos de apoyo económico al sector artesanal ante la contingencia por COVID 19.
- C3.** Impulsar las actividades culturales, ferias y costumbres del municipio.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

3.2. Impulso a la educación.

3.4. Deporte y recreación.

3.6. Patrimonio cultural.

6.3. Ciencia y tecnología e innovación.

e) Indicadores estratégicos.

| Grado promedio de escolaridad | | | |
|---|------------------------------------|-------------|-------------|
| Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 121° a Educación Media Superior. | | | |
| | Valor Inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 7.68 | 7.90 | 8.50 |
| Unidad de medida: Grado Promedio Periodicidad: 5 años Alineación ODS: 5. Educación de calidad | | | |
| Política Pública Sectorial: 2. Educación y cultura. | | | |

Fuente: INEGI (Censos y Conteos de población y vivienda).

| Porcentaje de población con carencia por rezago educativo | | | |
|--|------------------------------------|-------------|-------------|
| Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de educación básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa. | | | |
| | Valor Inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 2.6 | 2.2 | 1.8 |
| Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: 5 años Alineación ODS: 5. Educación de calidad | | | |
| Política Pública Sectorial: 2. Educación y cultura. | | | |

Fuente: CONEVAL.



IV. Plataforma Estratégica.

Eje 1. Jacala de Ledezma Honesto y Transparente.

Innovar y actualizar la gestión administrativa para simplificarlo a las necesidades que demanda los ciudadanos, estableciendo mecanismos seguros y confiables; bases de una transparencia y acceso a la información de cualquier administración municipal.

Objetivos Estratégicos:

1.1. Mejora de la gestión pública municipal.

Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio.

Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.

1.4. Planeación municipal democrática y participativa.

Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.



Eje 2. Jacala de Ledezma Prospero y Dinámico

Coadyuvar en la generación de empleos, fomentar la generación de nuevas empresas; fortaleciendo los sectores económicos municipales, a fin de elevar el ingreso de las familias jacaltecas.

Objetivos Estratégicos:

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador

Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

2.2. Trabajo de calidad

Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanentes y mejor remunerados para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

2.3. Impulso al sector industrial

Atraer y retener inversión en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.4. Impulso al Turismo Municipal

Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

2.5. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería

Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en el municipio, que permita obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.



Eje 3. Jacala de Ledezma con sentido Humano

Desarrollar desde las comunidades políticas públicas que atiendan los derechos que tiene cada ciudadano y que están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tales como salud, educación, perspectiva y equidad de género, focalizando nuestras acciones en los sectores vulnerables, así como en los jóvenes jacaltecas.

Objetivos Estratégicos:

3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social

Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

3.2. Impulso a la educación

Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

3.3. Gestión de la salud pública

Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

3.4. Fomentar el deporte y la recreación

Incrementar los espacios deportivos para el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio.

3.5. Fomentar el patrimonio cultural

Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas.



Eje 4. Jacala de Ledezma seguro y en con paz

Realizaremos una estrecha coordinación con los diferentes niveles de gobierno para la prevención y abatimiento de la violencia, manifestada en sus diferentes tipos, diseñando protocolos en materia de protección civil, a fin de que la población se sienta segura y en paz, marco para el desarrollo de nuestro municipio.

Objetivos Estratégicos:

4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

4.3. Impulso a la protección civil municipal

Cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguardar las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

Eje 5. Jacala de Ledezma con desarrollo sostenible

Impulsaremos el desarrollo sustentable en el municipio, a través del desarrollo de infraestructura pública, pero cuidando el medio ambiente a fin de que los jacaltecas mejoren su calidad de vida.

Objetivos Estratégicos:

5.1. Protección del medioambiente en el municipio



Preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales.

5.2. Transporte público municipal

Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.

5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva

Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible

Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.

5.5. Vivienda digna

Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio.

Eje 6. Jacala de Ledezma con sentido Igualitario

Objetivos Estratégicos:

6.1. Igualdad de Género

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes

Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.



6.3. Ciencia y tecnología e innovación

Impulsar la generación e instrumentación de la ciencia y la tecnología en el municipio, así como la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.



Eje Transversal. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles

Objetivos Estratégicos:

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable

Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario

Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales, así como garantizar el tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización, a fin de reducir la contaminación al medio ambiente.

ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible

Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio.



ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines

Mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuado de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio.

ET.8. Administración eficaz y sostenible de mercados públicos

Coordinar y regular el abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias para una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar, así como dar mantenimiento a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

ET.9. Certificación del rastro municipal

Garantizar instalaciones adecuadas para el sacrificio y procesado de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población, así como regular que estas actividades se desarrollen en condiciones de sanidad e higiene.



V. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.
- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Jacala de Ledezma.
- Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas del Municipio de Jacala de Ledezma.
- Guía Metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015)
- Censo 2020 (INEGI, 2021)
- Censos Económicos 2019 (INEGI, 2019)
- Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo (2017)
- Encuesta Inter Censal (INEGI, 2015)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2015)
- CONAPO. Indicadores de Marginación 2015.
- Atlas de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo (2010)
- Atlas Carretero del Estado de Hidalgo, 2017

H. Ayuntamiento 2020 -2024

C. Ma. Magdalena Rubio Pérez
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Tec. Juan Gabriel Hurtado Vizueth
SINDICO

Lic. Montserrat Martínez Morales
Manuel González Trejo
Victoria Hernández Trejo
Ing. Erick Alexis Martínez González
C. Ma. Guadalupe Lugo Rubio
C. Ober Hernández Lora
Ing. Omar Vite Cantera
C. Marcela Morales Cruz
Lic. Ariana Verde Gómez
REGIDORAS Y REGIDORES

OFICIAL MAYOR